

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Moratalaz

Resolución de 1 de septiembre de 2015, del gerente del Distrito de Moratalaz, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia del expediente número 115/2014/1737, denominado “Concesión de la ocupación privativa del dominio público para la instalación de un quiosco de prensa en la calle Encomienda de Palacios, número 360, del Distrito de Moratalaz”.

1. Entidad adjudicataria:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico del Distrito de Moratalaz.
 - 1.3. Obtención de documentación e información:
 - a) Dependencia: Departamento Jurídico-Sección de Licencias y Autorizaciones.
 - b) Domicilio: calle Fuente Carrancona, número 12.
 - c) Localidad y código postal: 28030 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 887 483/407.
 - e) Correo electrónico: agenmoratalaz@madrid.es
 - 1.4. Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - 1.5. Número de expediente: 115/2014/1737.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: concesión de la ocupación privativa del dominio público para la instalación de un quiosco de prensa.
 - 2.2. Lugar de ejecución: calle Encomienda de Palacios, número 360, Distrito de Moratalaz.
 - 2.3. Plazo de ejecución: quince años a partir de la formalización.
 - 2.4. Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: adjudicación en régimen de concurrencia.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: los establecidos en el artículo 15 del pliego de condiciones.
4. Canon: el canon a satisfacer por el titular de la concesión será el correspondiente a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que resulte de aplicación, de acuerdo a la ordenanza fiscal reguladora.
5. Garantías exigidas: definitiva. La garantía definitiva será la correspondiente al 5 por 100 del total del canon a abonar por el concesionario calculado sobre el plazo de adjudicación de la concesión. A los efectos del cálculo de su cuantía se tomará el canon correspondiente al primer año.
6. Requisitos específicos del adjudicatario:
 - a) Que el solicitante sea persona física, mayor de edad y que esté en posesión de sus derechos civiles.
 - b) Que tanto el peticionario como su cónyuge, o pareja con la que forme unión de hecho, no exploten otro quiosco de estas características en la ciudad de Madrid.
 - c) Que el solicitante se comprometa a desempeñar la actividad personalmente, sin perjuicio de que pueda contar con la ayuda de colaboradores de carácter habitual en los términos señalados en el artículo 36 de la ordenanza reguladora de los quioscos de prensa.

- d) Que los ingresos de la unidad familiar, al tiempo de presentar la oferta, no superen el 200 por 100 del salario mínimo interprofesional.
- e) Estar capacitado para desempeñar personalmente la actividad.

En ningún caso podrán ser titulares de concesiones sobre bienes y derechos demaniales las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones de contratar previstas en la normativa de contratación pública.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Moratalaz.
 - 2. Domicilio: calle Fuente Carrantona, número 12.
 - 3. Localidad y código postal: 28030 Madrid.

- c) Contenido y forma de las proposiciones: las proposiciones para tomar parte en el presente concurso se presentarán en sobre cerrado, en el que se incluirá la siguiente documentación señalada en la cláusula 14 del pliego de cláusulas particulares que rigen la concesión.

El sobre se presentará cerrado y firmado por el solicitante, debiendo figurar en el exterior el siguiente lema: “Documentación para tomar parte en el procedimiento de concesión del quiosco de prensa situado en la calle Encomienda de Palacios, número 360, del Distrito de Moratalaz”.

- 8. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 2 de septiembre de 2015.—El secretario del Distrito, Luis Sánchez Cervera de Los Santos.

(01/2.623/15)

